

## **Informe de Auditores Externos**

Acerca de la obligación de contratar auditores externos que venció el día 30 de septiembre del 2015. Ésta obligación no es aplicable para la Compañía APLIOS COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA pues la compañía no tenía, al cierre del ejercicio anterior (2014) más de un millón de dólares ni más de cien mil dólares en sus activos, respectivamente (de conformidad con el artículo 4 de la Resolución No. 12 del 18 de julio del 2002 de la Superintendencia de Compañías).

Consecuentemente, la compañía fue constituida 19 de Mayo del 2015.

Por esta razón, no se presenta Informe de Auditores Externos.